

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.051.756
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.554
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.736
	99	Otros		818
09		APORTE FISCAL		7.038.382
	01	Libre		7.038.382
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		920
	10	Ingresos por Percibir		920
15		SALDO INICIAL DE CAJA		900
		GASTOS		7.051.756
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.114.602
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.750.019
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.449
	07	A Organismos Internacionales		84.449
	001	ONU Mujeres		73.434
	002	Consejo Internacional de Mujeres		11.015
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101.786
	06	Equipos Informáticos		13.851
	07	Programas Informáticos		87.935
34		SERVICIO DE LA DEUDA		900
	07	Deuda Flotante		900

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 152
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. Por Resolución de la Ministra, podrá disponerse funciones de carácter directivo a funcionarios a contrata que, por razones que se incluirán en dicha Resolución, deberán ejercer la subrogancia de las Seremías respectivas. Así como también en el nivel central para las/os funcionarios que deberán asumir el rol de jefaturas de unidades y/o departamentos.
- b) Horas extraordinarias año 32.141
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 83.121
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 15.585
- d) Convenios con personas naturales 15
- N° de Personas
- Miles de \$ 439.103
- Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 11
 - Miles de \$ 146.630
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 31.603